

MOVIMIENTOS SOCIALES EN RED Y JUSTICIA COMO PARIDAD DE PARTICIPACIÓN

Alberto Ruiz Méndez

aruizm09@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México*

En su libro *La ética de la autenticidad*, publicado en 1992, Charles Taylor afirmaba que la situación política y moral de las sociedades democráticas impedía la movilización social en contra de opresiones a la libertad. Debido a que en nuestras sociedades predominaba el “individualismo de la realización” que pone los intereses de una persona por encima del colectivo, nos encontrábamos en un estado de *fragmentación social* que hacía imposible encontrar objetivos comunes que permitieran la movilización social favoreciendo la imposición de un “despotismo blando”, esto es:

Un inmenso poder tutelar [por parte de las instituciones políticas], sobre el que la gente tendría poco control. La única defensa contra ello [...] consiste en una vigorosa cultura política en la que se valore la participación. Pero el atomismo del individuo absorbo en sí mismo milita contra esto. Cuando disminuye la participación [...] el ciudadano individual se queda solo frente al vasto Estado burocrático y se siente, con razón, impotente. Con ello se desmotiva al ciudadano aún más, y se cierra el círculo vicioso del despotismo blando.¹

Es poco probable que se pueda desmentir el diagnóstico de Taylor sobre la fragmentación de las sociedades contemporáneas; porque las actividades sociales conjuntas en torno a un objetivo común tienen pocas posibilidades de éxito si las instituciones fomentan el “atomismo” y los bienes individuales y si los ciudadanos tienen pocas o nulas vías de participación o motivos suficientes para manifestarse. Sin embargo, dos años después de la publicación de aquella obra una dinámica distinta comenzó a desplegarse: por un lado, en 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional opuso una *identidad en resistencia*² a la lógica de la dominación ejercida por las instituciones de aquel “despotismo blando” que habían situado al pueblo indígena del estado de Chiapas en condiciones devaluadas o estigmatizadas y, por otro lado, en 1999 la movilización masiva alrededor de la reunión de la Organización Mundial de Comercio en Seattle logró unir a diversas redes sociales, movimientos obreros, ONG'S, ecologistas, feministas y demás *identidades en resistencia* a nivel mundial para protestar contra las desigualdades generadas por el sistema político-económico global. Además de representar a grandes sectores de la sociedad que

* Esta comunicación es parte de un trabajo de investigación desarrollado dentro del proyecto “Philosophy of history and globalisation of knowledge. Cultural bridges between Europe and Latin America”: Worldbridges, (F7-PEOPLE-2013-IRSES: 612644).

1 Taylor, C., *La ética de la autenticidad*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 45.

2 El término es de Castells, M., *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, vol. II: *El poder de la identidad*, México, Siglo XXI Editores, 2001, p. 30 y ss.



estaban y que continúan estando lejos de los beneficios sociales, políticos y económicos que el sistema político-económico global había prometido, estos dos movimientos representan el inicio de una forma novedosa de organización y movilización debido al uso de las tecnologías digitales y el Internet para difundir su discurso de resistencia y protesta y organizar la movilización en las calles. Este nuevo componente permitió la posibilidad de ampliar la indignación de la protesta al crear un *espacio practicado* de denuncia, definido por su *intencionalidad política*, esto es, denunciar las injusticias del sistema imperante y la posibilidad de construir un nuevo proyecto democrático que le diera voz a quienes hasta entonces eran excluidos de los procesos políticos y económicos.³

Estas formas novedosas de organización social permitieron que, en los primeros años del siglo XXI, fuéramos testigos de una oleada de movimientos sociales que redibujó las relaciones políticas y creó una nueva conciencia social a nivel global, éstos fueron: las movilizaciones en las calles de Filipinas en el 2001, los levantamientos políticos entre 2009 y 2011 en Túnez, Islandia, Egipto y en países árabes, el movimiento de los indignados en España en 2011, la ocupación de Wall Street en New York también en 2011 y el movimiento #YoSoy132 en México en 2012; aunque los motivos de la movilización sean diferentes en cada caso, como lo escribe Castells, están conectados por la común "humillación causada por el cinismo y la arrogancia de los poderosos [que incitó a la gente a] encontrar la dignidad en el sufrimiento de la humillación."⁴ Como ejemplo paradigmático, el 15 de octubre de 2011 millones de personas en 951 ciudades de 82 países se movilizaron reivindicando justicia social y democracia auténtica.

Ahora bien, con base en las características generales de este tipo de movimientos que se han aglutinado bajo el nombre de movimientos sociales en red, quiero proponer dos ejes normativos de análisis que, a su vez, primero, me permitan identificar a los movimientos sociales en red como los sujetos políticos que luchan contra la injusticia en nuestra historia contemporánea y, en segundo lugar, me sirvan para argumentar la idea de que este tipo de movimientos están contribuyendo a crear una concepción de la justicia como *paridad de participación* al exigir el derribamiento de los obstáculos institucionales en las democracias actuales. Antes de iniciar este recorrido, una aclaración.

Soy consciente de que las intencionalidades, los proyectos y las actividades humanas suelen escapar a los rígidos esquemas conceptuales de la filosofía, la sociología o la ciencia política. Sin embargo, no eludo la dificultad de definir lo que es un movimiento social. Dentro de la tradición sociológica existen al menos dos escuelas que han disputado

3 Sobre la idea de la ampliación del espacio de la protesta véase: Planells, J. M. I., "La política de los nombres en la cibersociedad. Dimensiones analíticas, políticas y sociales del concepto de ciberespacio" en Sábada, I. y Gordo, Á. (coords.), *Cultura digital y movimientos sociales*, Madrid, Catarata, 2008, pp. 101-124.

4 Castells, M., *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*, Madrid, Alianza Editorial, 2012, p. 20.



su definición. Por un lado, la teoría de la movilización de recursos, representada por Charles Tilly, llama movimientos sociales a las conductas racionales de los actores colectivos que buscan insertarse en un sistema político. Pero otra vertiente sociológica, representada por Alain Touraine, define al movimiento social como la acción de un actor determinado que se opone a un adversario social para apropiarse del control de la vida colectiva.⁵ No es este el lugar para evaluar críticamente ambas perspectivas, pero para esbozar una definición de lo que es un movimiento social sí podemos partir de una coincidencia en ellas: el hecho de que los movimientos sociales tienen como objetivo la transformación social, es decir, un movimiento social sería aquel que, como escribe Pedro Ibarra, pretende “lograr reconocimiento, desarrollo y protección de intereses y necesidades individuales o colectivas que esos movimientos consideran que expresan el bienestar colectivo [es decir, reivindicar y realizar] Un mundo de intereses y necesidades en cuya consecución están en juego valores y retos fundamentales.”⁶

1. Movimientos sociales en red.

Previamente mencioné que las nuevas formas de movilización social habían creado un espacio novedoso de protesta caracterizado por su condición de *espacio practicado*, este nuevo espacio ha sido llamado la “sociedad red” o “cibersociedad” en donde la información, las relaciones personales y la cultura en general, van del mundo material al mundo virtual y de regreso construyendo una realidad surgida de estructuras y dinámicas sociales que ya se encuentran interconectadas en la amplia red de comunicación y poder que es el “cibespacio”. A partir de este espacio novedoso de protesta, como campo de acción de los movimientos sociales en red, podemos ir perfilando sus notas distintivas con base en cinco marcos de estudio, a saber:

a) *El marco del Estado-Nación.* Estos movimientos expresan la necesidad de replantearnos este marco porque la globalización está cambiando la dinámica de los procesos sociales que configuran las agendas políticas y económicas de los países desbordan sus fronteras. En un mundo globalizado, el Estado-Moderno entra se debilita al convertirse en un “nodo” más de una red en la que están conectadas una pluralidad de fuentes de autoridad y poder, incluidas algunas fuentes delictivas. En consecuencia, el Estado territorial moderno parece que ya no resulta ser el marco apropiado para pensar las cuestiones relativas a la justicia ni sus ciudadanos los sujetos pertinentes para discutir sobre justicia social.

5 Una buena síntesis de estas escuelas en disputa se encuentra en: Wieviorka, M., “¿A dónde va el debate sobre los nuevos movimientos sociales?” en Mestries, F., Pleyers, G. y Zermeño, S. (coords.), *Los movimientos sociales: de lo local a lo global*, España, UAM-A/Anthropos Editorial, 2009, pp. 23-41.

6 Ibarra, P., *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales*, España, Editorial Síntesis, 2005, p. 80.



b) *La injusticia*. Motiva a los MSR la sensación de que no tienen la posibilidad de participar en el debate e implementación de las acciones políticas y sociales que redunden en un beneficio para ellos, porque este poder de decisión les ha sido usurpado por aquella red de autoridad y poder que queda lejos de su injerencia. La percepción de esta injusticia como usurpación del poder de decisión se traduce en que estos movimientos sociales se propongan, en palabras de Nancy Fraser, “desmantelar los obstáculos institucionalizados que impiden a algunos participar a la par con otros, como socios con pleno derecho a la interacción social”.⁷ Es esta percepción de la injusticia anima a estos movimientos ha pasar de la indignación a la acción.

c) *La acción virtual/material*. En los movimientos sociales en red la movilización comienza con la difusión del mensaje en el “ciberespacio” y se hace manifiesta en el espacio material de las ciudades. Las marchas y las protestas que caracterizan a estos movimientos se construyen alrededor de redes flexibles, dispersas y horizontales de coordinación en las que cualquier persona o colectivo puede participar para asumir demandas, protestas e indignaciones que están dispuestos a defender. La acción es virtual/material porque el mensaje difundido en el espacio virtual se materializa en la plaza pública tomada como símbolo de la protesta.

d) *La relación política*. Los MSR tienen su origen en las protestas contra un sistema que ha incumplido sus promesas de bienestar y la posibilidad de una nueva forma de orden social en el marco de la crisis del Estado-Nación, de ahí que sus miembros compartan un rechazo inmediato a las formas tradicionales de organización política en tanto que éstas han dejado de representar los intereses de amplios sectores de la población. Así, estos movimientos son críticos de las esferas de poder al señalar su déficit de representación, de ahí que los movimientos producen códigos, valores y prácticas alternativas para llenar el espacio usurpado del poder democrático.

e) *Diversidad de identidades*. Las personas que, como ciudadanos democráticos, conforman estos movimientos pueden ser abordados desde la perspectiva de los diferentes compromisos y adhesiones que practican. En estos movimientos, no necesitan identificarse como obreros o feministas o globalifóbicos para constar el hecho de la injusticia como obstáculos en la participación. Partir de una identidad para caracterizarnos, significaría limitar nuestra capacidad de acción y compromiso; precisamente porque constatamos la injusticia en diferentes ámbitos de nuestra vida, la idea de la *diversidad de identidades* favorece la unión alrededor de un objetivo común y facilita la movilización social al no reducir la complejidad de nuestra identidad a un solo aspecto de ella.

7 Fraser, N., *Escalas de justicia*, Barcelona, Paidós, 2008, p. 39.



En términos generales, lo que permite identificar como movimientos sociales en red a las diferentes manifestaciones de protesta en los primeros años del siglo XXI son las siguientes características comunes: a) están conectados en red de numerosas formas, es decir, la conexión es multimodal, tanto online como offline, sin la necesidad de un centro y facilitando la coordinación de múltiples nodos; b) se convierten en movimientos al ocupar un espacio público, si bien comienzan en las redes sociales son capaces de crear espacios de autonomía híbridos entre el “ciberespacio” y el espacio urbano como terreno de protesta; c) son locales y globales a la vez en tanto que muestran una clara cultura cosmopolita, pero arraigada en una identidad particular; d) son virales, es decir, propagar la información sobre protestas en otros sitios anima movilizaciones en torno de la esperanza de un cambio en diferentes lugares y, finalmente, e) estos movimientos van de la indignación a la esperanza mediante la deliberación en el espacio de la autonomía para establecer las bases de una “futura democracia real”. Estos rasgos no los agotan, pero sí bastan para concluir que:

Las características de los procesos de comunicación entre individuos comprometidos en el movimiento social determinan las características organizativas del propio movimiento social: cuanto más interactiva y autoconfigurable sea la comunicación, menos jerárquica es la organización y más participativo el movimiento. Por eso los movimientos sociales en red de la era digital representan una nueva especie de movimiento social.⁸

2. Injusticia y diversidad de identidades.

Con base en estos cinco marcos de estudio, propondré dos ejes normativos de análisis, a saber: el eje del *qué* y el eje del *quién*, es decir, un eje determinado por la denuncia o el objetivo medular del movimiento, el eje del *qué*; y otro eje caracterizado por la identidad bajo la cual se puede aglutinar a los actores del movimiento, el eje del *quién*. En el caso de los movimientos sociales en red los ejes quedan de la siguiente manera: el eje del *qué* es la percepción de la *injusticia* como obstáculos en la paridad de participación y el eje del *quién* es la *diversidad de identidades* desde la cual las personas como ciudadanos constatan la injusticia que impide su participación.

Ambos ejes nos permiten identificarlos como sujetos políticos de la historia contemporánea porque la *diversidad de identidades* conserva la autonomía de los involucrados sin encerrarlos en sus individualidad, por el contrario, las diversas adhesiones y lealtades que como ciudadanos democráticos nos caracterizan permiten que constatemos la injusticia del sistema actual en diferentes ámbitos. Lo que, a su vez, permitirá nuevas formas de compromiso social pues, en la medida en que estos movimientos son al mismo tiempo

8 Castells, M., *Redes de indignación y esperanza*, p. 32.



locales y globales, las personas pueden asumir como suyas demandas, protestas e indignaciones que están dispuestas a defender, aunque no pertenezcan a su contexto inmediato, y sin tener que comprometer su autonomía como sujetos individuales ni sus metas como parte de un movimiento social. Partir de una identidad fija — social, cultural, individual— impediría la acción común en las sociedades contemporáneas caracterizadas por el pluralismo de valores o intereses, por el contrario, la *diversidad de identidades* que nos caracteriza como ciudadanos democráticos permite, por un lado, la constatación de la injusticia en diversos niveles y, por otro lado, la posibilidad de la acción común local y global.

Por su parte, la constatación de la injusticia permite también la asociación en acciones comunes porque ésta es percibida o padecida en diferentes ámbitos de la vida social. Los movimientos sociales en red toman el relevo de la protesta contra un sistema democrático que había incumplido sus promesas de bienestar. Las distintas crisis económicas mundiales, las crisis de legitimidad de representación de los partidos políticos, la inoperancia de los Estados-Nación para dar cauce a las exigencias ciudadanas y de la sociedad civil y un claro descontento con la política y los políticos por lo malos manejos de las políticas públicas, obligaron a las personas para encontrar nuevas formas de ser un nosotros. La indignación ante la usurpación del poder es el primer paso contra las desigualdades, en este sentido los “movimientos por la justicia global representan el (re)-surgimiento de un proyecto político alternativo basado en la articulación de las diversas luchas locales/globales contra la disyuntiva provocada por la globalización corporativa.”⁹ Más allá de los recursos, intereses o intenciones de los actores constituyentes de un movimiento social, en el contexto actual, establecer un marco de injusticia como guía para el análisis permitiría comprender mejor su dinámica.

3. Justicia como paridad de participación.

Si es verdad que los movimientos sociales en red, como sujetos políticos de la historia contemporánea, son expresión de un proyecto democrático alternativo a los actuales sistemas políticos de nuestras sociedades, es preciso contar con una guía de reflexión normativa que nos permita interpretar su quehacer de modo tal que sirva para guiar nuestras acciones y compromisos políticos en la creación de ese proyecto democrático alternativo. Muchas son las formas de injusticia que podemos experimentar en las diferentes “escalas” en que nos movemos como ciudadanos, esa multiplicidad de injusticias — políticas, étnicas, religiosas, morales— podría darnos la percepción de que nada tienen en común entre ellas y que cada guerra ha de pelearse en su propia trinchera. Sin embargo,

9 Juris, J. S., “Networked social movements: global movements for global justice” en Castells, M., *The Network Society. A Cross-cultural Perspective*, Cheltenham, UK-Northampton, MA, USA, Edward Elgar Publishing, 2004, p. 345.



una visión normativa de la actual dinámica de los movimientos sociales en red puede ayudarnos a tener una visión clara de cuál puede ser la guía adecuada para su análisis; en este sentido para finalizar esta intervención, brevemente recorro a la idea de la justicia como paridad de participación como esa guía adecuada de análisis para comprender el significado de las exigencias y reivindicaciones de aquellos movimientos sociales, veamos.

En su análisis multidisciplinario del surgimiento de la era de la información a finales de los años noventa, Manuel Castells afirmó que “la democracia política, tal como la concibieron las revoluciones liberales del siglo XVIII y se difundió por todo el mundo en los siglos XIX y XX, se ha convertido en un cascarón vacío.”¹⁰ Aún hoy no deja de ser una afirmación sorprendente, sobre todo porque en países latinoamericanos las “promesas” de aquella democracia política ni siquiera han llegado a materializarse cabalmente. Sin embargo, con base en los ejes de análisis propuestos podemos decir que estos movimientos de protesta general expresan la necesidad de replantearnos el marco desde el cual las diferentes teorías de la justicia deben partir para reflexionar sobre los problemas actuales porque, en aquella democracia política a la que hace referencia Castells, las discusiones sobre la justicia daban por supuesto que el objeto al que se dirigían —el quién— era los ciudadanos dentro del ámbito público nacional y que las discusiones —el qué— se centraban en dos tipos de reivindicaciones frente a la justicia: las de distribución socioeconómica y las de reconocimiento legal o cultural. Empero, tanto la globalización como las inestabilidades geopolíticas y los movimientos de protesta mundial han hecho que este ‘quién’ pierda su centralidad. En la actualidad asistimos a un fenómeno en el cual los procesos sociales que configuran las agendas políticas de los países desbordan sus fronteras. Las decisiones que se toman dentro de un Estado afectan la vida de quienes viven fuera de él —por ejemplo, las medidas económicas que un país como Estados Unidos implementa para hacer frente a una crisis, afectan tanto la vida de los migrantes que ahí laboran como la de sus familias en su país de origen. De tal suerte que, la reflexión filosófica de la política se enfrenta a un doble reto: por un lado, aún tiene que resolver las mismas cuestiones sustanciales de primer orden, por ejemplo, cuánta desigualdad puede permitir la justicia, en qué consiste la igualdad o qué diferencias merecen reconocimiento público; por otro lado, también deben ser abordadas cuestiones de segundo orden, de metanivel y que, como escribe Fraser, deben responder: “¿cuál es el marco adecuado dentro del cual han de tomarse en consideración los problemas de justicia de primer orden? ¿Quiénes son los sujetos apropiados con derecho a una justa distribución o al reconocimiento recíproco en un caso determinado? De este modo, lo que está en discusión no es sólo la sustancia de la justicia, sino también el marco.”¹¹

10 Castells, M., *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la identidad*, México, Siglo XXI, 2001, p. 387.

11 Fraser, N., *op. cit.*, p. 38.



En la discusión de ese marco, es decir, de los criterios con los cuales se determina a los sujetos relevantes de exigencia de justicia y las medidas a tomar para encauzar las exigencias, es donde se localiza la acción de los movimientos sociales en red porque estarían contribuyendo a fijar lo que hemos de entender por justicia, a saber: “Desde mi punto de vista, el significado más general de justicia es la paridad de participación. De acuerdo con esta interpretación [...] la justicia requiere acuerdos sociales que permitan participar a todos como pares en la vida social.”¹² De tal manera que superar la injusticia provocada por los sistemas políticos y económicos que han excluido a grandes sectores de la sociedad, significaría desmantelar los obstáculos institucionalizados que impiden a algunos participar a la par con otros, como socios con pleno derecho a la interacción social. Teniendo esta concepción de la justicia como guía de análisis, podemos advertir que los movimientos sociales en red efectivamente contribuyen al establecimiento de un concepto de justicia entendido como *paridad en la participación*. En la medida en que son redes sociales horizontales donde el poder no se concentra en un individuo o sub-grupo y, su doble carácter local/global, les permite el intercambio de experiencias y recursos; lo que estos movimientos sociales enfatizan es una igual capacidad de las personas y de los grupos para abonar en la lucha contra las injusticias del sistema político global. Si la paridad de participación democrática también puede entenderse como el desmantelamiento de obstáculos institucionales, entonces estos movimientos aspirarían a derribar las barreras de intermediarios—partidos políticos, organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales, empresas transnacionales— que les impiden, por conservar su poder e intereses, el acceso a una mejor calidad de vida.

Todas las promesas incumplidas de la democracia política aún son la bandera de reivindicación en materia de justicia de estos movimientos: igualdad en el acceso a recursos económicos, igualdad en el acceso a los derechos políticos y sociales, igualdad en materia de libertades, igualdad ante la ley; pero no sólo ello, el reconocimiento de la especificidad cultural, étnica y lingüística como condición indispensable para el trato equitativo; el reconocimiento de un discurso político de exclusión y marginación social, política, cultural y de género; y el reconocimiento de la dignidad de pueblos oprimidos y abandonados a la dinámica del mercado global. Todas estas demandas son aún reclamos pendientes que se mezclan entre las diferentes voces locales/globales de los movimientos sociales en red y que aún no han sido resueltas. Lo novedoso de la acción en los movimientos sociales en red es que ésta no reduce al sujeto a un aspecto de su identidad o le encierra en una sola escala de injusticia.

Por supuesto, aún queda por reflexionar sobre los diferentes obstáculos —políticos, digitales, económicos, sociales— a lo que los movimientos tienen que hacer frente; sin embargo, me parece que los ejes de la *injusticia* y de la *diversidad de identidades* son puntos de partida adecuados para pensar en los movimientos sociales en red como el sujeto político de la

12 *Idem.*, p. 39.



historia contemporánea porque en su dinámica está la posibilidad de eliminar la injusticia, desde la paridad de participación, y de la transformación de la sociedad a través de la difusión de la indignación y de las injusticias que permitan crear la sensibilidad necesaria para movilizar a los ciudadanos a luchar contra los obstáculos que les impiden participar como pares en la vida democrática de sus sociedades.

Bibliografía.

Castells, M. (2008). Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (I). Los medios y la política, *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, número 74, pp. 13-24. Consultado el 17 de octubre de 2012 en el sitio web: <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/articuloautorinvitado.asp?idarticulo=1&rev=74.htm>

Castells, M. (2005). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen I: La sociedad red*, México, Siglo XXI, 592 pp.

Castells, M. (2001). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la identidad*, México, Siglo XXI, 495 pp.

Castells, M. (2006). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen III: Fin de milenio*, México, Siglo XXI, 486 pp.

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*, Madrid, Alianza Editorial, 294 pp.

Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*, Barcelona, Herder, 294 pp.

Juris, J. S. (2004). Networked social movements: global movements for global justice, en Castells, M., *The Network Society. A Cross-cultural Perspective*, Cheltenham, UK-Northampton, MA, USA, Edward Elgar Publishing, 2004, pp. 341-362.

Ibarra, P. (2005). *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales*, España, Editorial Síntesis, 336 pp.

Planells, J. M. I. (2008). La política de los nombres en la ciber sociedad. Dimensiones analíticas, políticas y sociales del concepto de ciberespacio, en Sábada, I. y Gordo, Á. (coords.), *Cultura digital y movimientos sociales*, Madrid, Catarata, pp. 101-124.

Scherer Warren, I. (2005). Redes sociales y de movimientos en la sociedad de la información, *Nueva Sociedad*, Argentina, número 196, abril-marzo, pp. 77-92.

Taylor, C. (1994). *La ética de la autenticidad*, Barcelona, Paidós, 146 pp.



Tilly, C. (2005). Los movimientos sociales entran al siglo veintiuno, *Política y Sociedad*, vol. 42, núm. 2, pp. 11-35.

Tilly, C. y Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook*, Barcelona, Crítica, 367 pp.

